



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte. n° 871-018 (Ref. n° 1-022)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 JUN 2022

VISTO que el Lic. Matías Agustín TORRES VEGA, DNI n° 25.380.707, Agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles dependiente del Rectorado de la UNT se encuentra adscripto a la Facultad de de Psicología mediante Resolución n° 327-021 de fecha 28 de abril de 2.021; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Señora Decana de la Facultad de Psicología solicita la prórroga de la adscripción del mencionado agente;

Que Dirección General de Personal ha emitido informe a fs. 3;

Que con respecto al término de las adscripciones, el Decreto N° 639/2002 – Régimen de Adscripciones-, establece que las mismas tienen un plazo de un año con opción de prórroga por seis meses más, y vencido dicho plazo debe procurarse el traslado definitivo del agente o su retorno al lugar de trabajo de origen;

Por ello;


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

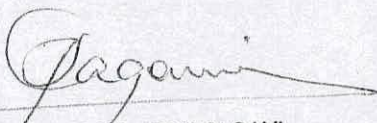
ARTICULO 1°.- Dar por concluida la adscripción del Lic. Matías Agustín TORRES VEGA, DNI n° 25.380.707, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del Rectorado, dispuesta por Resolución Rectoral n° 327-021, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- En consecuencia, el Lic. Matías Agustín TORRES VEGA deberá reintegrarse en forma inmediata a sus funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles dependiente del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Psicología, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0069 2022
mnh


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLERAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.